



RESULTADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N°. ADJDIR-102-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-128-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 1, DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **12:00** horas del día **17 de septiembre de 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social el servidor público representante del área contratante Ing. Juan Alberto Sanpedro Suárez, en uso de la palabra, quien es autoridad competente para emitir el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en los **Artículos 36, 36 bis, 37, 37 bis y 42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en la solicitud de contratación por parte de la Jefatura de Servicios Administrativos a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Derivado de la minuta de fecha 11 de julio de 2024 del recorrido llevado a cabo por la supervisión, se observó que la máquina de planchado industrial (Mangle) se encuentra fuera de servicio, por lo cual se solicitó al Jefe de Conservación realizar lo pertinente para realizar el mantenimiento y que el equipo funcione nuevamente.

Por lo anterior, el presente requerimiento es necesario a fin de cumplir con las disposiciones mencionadas, ya que se trata de la prestación un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a un equipo de lavandería (Mangle) en el H.G.Z. N° 1 de Oaxaca de Juárez, mismo que tuvo un gran desgaste derivado de las cargas de trabajo, por lo que si no se realiza el servicio requerido y necesario no se podrán satisfacer las necesidades de la Unidad.

Por lo anterior, se requiere la contratación mediante la modalidad de adjudicación directa con fundamento en el artículo **42 de la Ley** de acuerdo a oficio de Justificación de Excepción a Licitación Pública, mismo que se encuentra contenido en la solicitud de contratación correspondiente integrada al expediente.

Con fundamento en el **artículo 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área solicitante previamente y de acuerdo a la justificación de excepción procedió a verificar la **las documentales correspondientes**, así mismo de las cotizaciones recibidas mediante la difusión a través del sistema CompraNet la Solicitud de Cotización **ADJDIR-102-2024**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

De acuerdo con la normatividad y la evaluación técnica emitida por el servidor público facultado dictaminando procedente la propuesta. Una vez visto lo anterior la evaluación económica y legal, cumplen así se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de Adjudicación Directa



RESULTADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N°. ADJDIR-102-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-128-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 1, DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCION III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Nacional, se **dictamina** **procedente** la **asignación** del servicio al participante que se menciona a continuación a quien se le Adjudicará el **CONTRATO**:

1.- LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMENEZ

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P.U	IMPORTE TOTAL
1	ML01-005	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERIA; QUE CONSISTE EN ACCIONES PREVENTIVAS DE; LIMPIEZA GENERAL, REVISION GENERAL A TODO EL SISTEMA ELECTRICO, ELECTRONICO, HIDRAULICO, MECANICA QUE COMPONE EL EQUIPO, AJUSTE, CALIBRACION, PROGRAMACIÓN, LUBRICACIÓN, LECTURA DE PARAMETROS, SUSTITUCION Y TENSION DE BANDAS, REVIZAR CONEXIONES, ACCIONES CORRECTIVAS; SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, CONSUMIBLES, PINTURA GENERAL CON APLICACION DE PRIMARIO Y ESMALTE AUTOMOTIVO LAS PARTES QUE LLEVA, RECUPERACION DE BRILLO EN EL ACERO INOXIDABLE, SUSTITUCION DE CABLEADO ELECTRICO DE FUERZA Y CONTROL SI ASI LO CONSIDERA EL JEFE DE CONSERVACION, LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DE TODAS LAS PARTES QUE COMPOENEN EL EQUIPO, LIMPIEZA CON DIELECTRICO DEL TABLERO ELECTRICO, DESMONTAR MOTORES ELECTRICOS BARNIZADO Y CAMBIO DE BALEROS, RECTIFICACION DE PARTES DESGASTADAS; PRUEBAS DE BALANCEO DE CANASTILLAS, RECTIFICACION EN TORNO DE FLECHA SI SE REQUIERE, SOLDADURA SI SE REQUIERE, ARRANQUE, PRUEBA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE SE INDIQUE. INCLUYEN TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS. INCLUYE ASISTENCIA TECNICA CORRECTIVA DURANTE TODO EL PERIODO DEL CONTRATO SIN COSTO ALGUNO, UNICAMENTE LAS REFACCIONES UTILIZADAS EN SU CASO. SE ANEXA LISTA DE REFACCIONES A SUMINISTRAR PREVIA AUTORIZACION DEL JEFE DE CONSERVACION, EL PRECIOS UNITARIOS DEL SERVICIO INCLUYE LA INSTALACION DE TODAS LAS REFACCIONES, CON AJUSTES, CALIBRACIONES, PROGRAMACION Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CAPACITACION AL PERSONAL OPERATIVO Y TECNICO DEL AREA, PUDIENDO SER CANTIDAD QUE SE REQUIERAN.				



RESULTADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N°. ADJDIR-102-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-128-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 1, DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCION III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1	ML01-005-005	H.G.Z No.1 OAXACA DE JUAREZ, OAXACA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE LAVANDERIA MANGLE MODELO SA 24-110-7 SERIE NUMERO 28216 MARCA CHICAGO FLAT WORK IRONER. EL PRIMER SERVICIO REALIZAR EL CAMBIO DE BANDAS DE LONA DE 3 PULGADAS, BANDAS DE ASBESTO DE 6 PULGADA Y RESVESTIMIENTO DE RODILLO CON LONA TIPO INDUSTRIAL, LUBRICACION DE ENGRANES, CHUMACERAS Y BALEROS, REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE VALVULA REGULADORA DE VAPOR DEL RODILLO, CONECCION DE TUEBERIA DE DESFOGUE DE VAPOR Y TERMODINAMICA CON TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO PLANCAHDO DE LAS PRENDAS HOSPITALARIAS, UN EQUIPO CON UN SERVICIO	EQUIPO	1	\$ 233,263.80	\$ 233,263.80
1	ML01-005-010	H.G.Z No.1 OAXACA DE JUAREZ, OAXACA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE LAVANDERIA MANGLE MODELO SA 24-110-7 SERIE NUMERO 28216 MARCA CHICAGO FLAT WORK IRONER. EL SEGUNDOSERVICIO SE DEBERA REALIZAR EL AJUSTE DE BANDAS, LUBRICACION DE RODAMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO PARA EL PLANCHADO DE LAS PRENDAS HOSPITALARIAS, UN EQUIPO CON UN SERVICIOS	EQUIPO	1	\$ 40,425.00	\$ 40,425.00
					SUBTOTAL	\$ 273,688.80
					I.V.A	\$ 43,790.21
					TOTAL	\$ 317,479.01

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato 050GYR013IN12824-001-00

El objeto es la SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 1, DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

El monto del contrato \$ 273,688.80

La fecha de firma del contrato es el 03 de octubre de 2024.

La vigencia del contrato es del 03 de octubre al 31 de diciembre de 2024

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de \$ 27,368.88

PARA LA ASIGNACIÓN DE LA PARTIDA QUE RESULTO SOLVENTE:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente y así mismo se adjudica a aquel que cuente con la



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
"HERRERO DEL GOBIERNO"
"PAZ Y PROGRESO"